

LICENCIADO EN ECONOMÍA

CURSO ACADÉMICO 2007/2008.

Estudios	Licenciado en Economía (BOE 30/07/03)
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Universitario de Cantoblanco c/ Francisco Tomás y Valiente, 5 28049 – Madrid Teléfono: 914972830 Página Web
Créditos Académicos	300
Enseñanzas	1º y 2º ciclo
Acceso al segundo ciclo	Complementos de Formación
Requisitos Generales de Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes de 1^{er} curso, que se matriculen por primera vez, deberán hacerlo al menos del 75% del total de créditos de dicho curso. - Asignaturas sueltas: para poder matricular asignaturas de cursos superiores es imprescindible matricular las de cursos inferiores. - Excepcionalmente los estudiantes inscritos en programas de movilidad podrán firmar acuerdos que no se acojan a este criterio general, a juicio de la dirección de los Centros y en función de la legislación vigente y de cada plan de estudios.

Créditos Totales	Obligatorios	Optativos	Libre Configuración	Total
Primer Ciclo	132	-	-	132
Segundo Ciclo	72	66	-	138
Sin Especificar	-	-	30	30
Totales	204	66	30	300

Acceso al Segundo Ciclo

Podrán acceder al Segundo Ciclo de los estudios de Licenciado en Economía los estudiantes que se encuentren en posesión del primer ciclo de Administración y Dirección de Empresas o de la Diplomatura en Ciencias Empresariales debiendo cursar, de no haberlo hecho antes, las asignaturas (complementos de formación) que se indican:

Complementos de Formación:

Estudios de Origen	Código	Asignatura	Créditos
	15694	Teoría Microeconómica I	4,5
Diplomatura en CC. Empresariales	15696	Teoría Macroeconómica I	4,5
	15690	Historia Económica Mundial	6
	15701	Historia Económica de España	6
Primer ciclo de Admón. y D. Empresas.	15690	Historia Económica Mundial	6
	15701	Historia Económica de España	6

La solicitud de acceso y la adjudicación de plazas se realizarán de acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. Los Complementos de Formación se podrán cursar simultáneamente con el resto de asignaturas.

PRIMER CICLO

Primer Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	69	-	-

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
11012	Matemáticas I	(Tr)	6	1
11018	Matemáticas II	(Tr)	6	2
11013	Introducción a la Economía I	(Tr)	6	1
11019	Introducción a la Economía II	(Tr)	6	2
11014	Contabilidad Financiera y Analítica I	(Tr)	6	1
11020	Contabilidad Financiera y Analítica II	(Tr)	6	2
11021	Introducción al Derecho	(Tr)	6	1
11015	Estadística Descriptiva	(Tr)	6	1
15913	Estadística Teórica I	(Tr)	4.5	2
15690	Historia Económica Mundial	(Tr)	6	2
15691	Sociología de la Población y Demografía	(Ob)	6	1
15692	Instrumentos de Economía Aplicada	(Ob)	4.5	2

Segundo Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	63	-	30*

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
15693	Matemáticas III	(Tr)	6	1
15694	Teoría Microeconómica I	(Tr)	4.5	1
15695	Teoría Microeconómica II	(Tr)	4.5	2
15696	Teoría Macroeconómica I	(Tr)	4.5	1
15697	Teoría Macroeconómica II	(Tr)	4.5	2
15698	Estadística Teórica II	(Tr)	6	1
15699	Introducción a la Econometría	(Tr)	4.5	2
11030	Estructura Económica de España	(Tr)	6	2
11165	Economía de la Unión Europea	(Tr)	6	2
15701	Historia Económica de España	(Tr)	6	1
15703	Economía Pública	(Ob)	6	1
11140	Teoría e Instrumentos Monetarios	(Ob)	4.5	2

SEGUNDO CICLO

Tercer Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	66	-	30*

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
15702	Teoría de la Imposición	(Tr)	6	1
15704	Política Macroeconómica Española	(Tr)	6	2
15705	Estructura y Organización Económica Internacional	(Tr)	6	1
13617	Econometría I	(Tr)	6	1
10778	Econometría II	(Tr)	4.5	2
15706	Sistema Impositivo Español	(Tr)	6	2
15707	Teoría Macroeconómica III	(Tr)	6	1
15708	Teoría Macroeconómica IV: Crecimiento Económico	(Tr)	4.5	2
15709	Microeconomía. Organización Industrial I	(Tr)	4.5	1
15710	Microeconomía. Organización Industrial II	(Tr)	4.5	2
15711	Economía de la Empresa I	(Tr)	6	1
15712	Economía de la Empresa II	(Tr)	6	2

Cuarto Curso	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos	Créditos libre configuración
	6	66	30*

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
15713	Macroeconomía Internacional	(Ob)	6	1

Oferta de Optativas de Segundo Ciclo

Itinerario 1: Teoría Económica

Perfil: Economía Teórica

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
15714	Comercio Internacional	6	1	Análisis Económico: Teoría e Historia Económica
15715	Elección Social y Economía del Bienestar	6	1	
15716	Economía Laboral	6	1	

Itinerario 2: Métodos Cuantitativos

Perfil: Estadística

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
15718	Técnicas Estadísticas de Análisis y Síntesis de la Información Económica	6	2	Economía Aplicada
15719	Introducción al Diseño de Encuestas	6	1	
15720	Métodos Estadísticos de Investigación en las Ciencias Sociales: Técnicas no Paramétricas	6	2	
15721	Fundamentos y Técnicas de Investigación Operativa	6	1	

Perfil: Econometría y Matemáticas

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
15722	Sistemas Dinámicos	6	1	Análisis Económico: Economía Cuantitativa
15723	Econometría Avanzada	6	2	
15724	Series Temporales	6	1	
15725	Análisis y Predicción de la Coyuntura Económica	6	2	

Itinerario 3: Estructura Pública, Económica y Economía del Desarrollo

Perfil: Economía y Hacienda Pública

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
15726	Hacienda Pública Avanzada	6	1	Economía y Hacienda Pública
15727	Política Fiscal	6	1	
15728	Fiscalidad Personal y Empresarial	6	1	
15729	Economía Pública Internacional	6	1	
15730	Economía de la Protección Social	6	1	

Perfil: Estructura y Economía del Desarrollo

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
15731	Economía del Desarrollo	6	1-2	Estructura Económica y Economía de Desarrollo
15732	Sector Exterior de la Economía Española	6	2	
15733	Política Laboral Española	6	2	
15734	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	6	1-2	
15735	Economía y Política Regional y Urbana	6	1-2	
15736	Economía Agraria y Desarrollo Rural	6	1-2	

Comunes a los Tres Itinerarios

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
14361	Política Comparada	6	1	C ^a Política/ D ^o Privado
15737	Metodología del Análisis Económico	6	2	Análisis Económico: Teoría e Historia Económica
15738	Historia de las Doctrinas Económicas	6	1	
15739	Historia Económica Contemporánea	6	1-2	Organización de Empresas
15740	Análisis Industrial y Estrategia Competitiva	6	2	
15741	Opinión Pública y Comportamiento Económico	6	2	Sociología
15742	Sociología de las Nuevas Tecnologías y de la Sociedad de la Información	6	2	
15743	Sociología Económica	6	2	
15744	Nuevas Desigualdades Sociales. Exclusión Social y Género	6	2	Filología Inglesa
15745	Inglés Aplicado a la Economía	6	1-2	
15746	Seminario I: Grupo 81.- Teoría Económica: Economía Experimental. Grupo 82.- Contabilidad Pública. Grupo 83.- Hacienda Pública. Grupo 84. La economía del futuro. Grupo 85. Indicadores estadísticos para los mercados bursátiles.	6	1	
15747	Seminario II: Grupo 81.- Análisis de estados financieros. Grupo 82.- Marketing: Plan de Marketing. Grupo 83.- Financiación: Análisis bursátil. Grupo 84.- Organización de Empresas. Grupo 85.- Introducción a los estudios de la opinión pública aplicados al estudio de la sociedad.	6	2	Todos los Dptos. de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Comunes a los Tres Itinerarios
(Libre Configuración)**

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
13495	Trabajo Académicamente Dirigido I	6	1-2	Todos los Dptos. de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
13496	Trabajo Académicamente Dirigido II	6	1-2	

Observaciones

*El estudiante deberá superar 30 créditos de libre configuración de 2^o a 4^o curso; es recomendable que el estudiante planifique dicha carga lectiva.

Los créditos de libre configuración podrán obtenerse de las siguientes formas:

1. Asignaturas optativas que no hayan sido cursado cursadas como tales.
2. Estudios en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, máximo 6 créditos.
3. Prácticas en Empresas coordinadas desde la Facultad (aquellos estudiantes de 2^o ciclo que hayan superado, al menos, el 50% de los créditos de la Licenciatura), máximo 18 créditos.

4. Trabajos académicos dirigidos (2º ciclo), con un máximo de 12 créditos en total (cada trabajo valdrá 6 créditos).
5. Proyecto Fin de Carrera (2º ciclo), 12 créditos.
6. Idiomas, máximo 18 créditos.
7. Otras actividades formativas aprobadas por la Junta de Gobierno de esta Universidad (actividades deportivas, cursos de aulas de informática, etc.)

NORMATIVA QUE DESARROLLA ACTIVIDADES Y CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Trabajos Académicamente Dirigidos (2º Ciclo)

1. El trabajo deberá ser elaborado específicamente para este fin y no podrá ser el producto de otras asignaturas o seminarios. Se otorgará un total de 6 créditos por trabajo presentado y superado. Cada alumno podrá llegar a presentar hasta 2 trabajos conceptuados bajo este criterio.
2. Los Departamentos deberán proponer, antes del primero de noviembre de cada año, una relación amplia de temas de interés sobre los que sus profesores están dispuestos a aceptar la dirección de trabajos dirigidos. Como mínimo cada Departamento deberá aceptar la dirección de un número de trabajos igual al doble de profesores en activo disponibles.
3. La relación definitiva de estudiantes admitidos para elaborar trabajos (con profesor y tema ya asignados), se publicará antes del 15 de noviembre en cada Departamento. Los estudiantes deberán acudir al profesor asignado para acordar el periodo de elaboración y el título del trabajo, y después matricularse en la Administración de la Facultad en los plazos de matrícula establecidos para ello.
4. Las líneas temáticas y la extensión exigida de los trabajos la decide el Departamento. No obstante, se recomienda que en la elaboración del trabajo se siga la siguiente estructura general de contenidos: objetivos, metodología, desarrollo del trabajo, conclusiones y bibliografía utilizada. La extensión recomendable podría situarse en torno veinticinco o treinta folios reales (sin anexos) mecanografiados a espacio y medio.
5. Se acepta la posibilidad de que los estudiantes presenten trabajos académicamente dirigidos por profesores de otras Facultades. La aceptación o no de estos trabajos depende de los criterios que establezcan el Departamento receptor.
6. Los trabajos serán calificados por el procedimiento y en las fechas habituales de cierre de Actas (febrero y septiembre, si las matrículas se hacen para el primer semestre, o junio y septiembre si se hacen para el segundo). Cada Departamento deberá establecer un registro de trabajos académicos donde, además de los datos del alumno y el título del trabajo, se consigne el nombre del profesor-tutor responsable de la dirección del trabajo. Un ejemplar de cada trabajo deberá quedar depositado en el Departamento para posibles consultas del profesorado de la Facultad o personas autorizadas.

Proyecto Fin de Carrera (2º Ciclo)

1. El proyecto Fin de Carrera es una monografía de iniciación a la investigación, orientada en las líneas temáticas de los diferentes Departamentos de este Centro y dirigida por un profesor (necesariamente doctor) de la Facultad. El proyecto se valorará con 12 créditos.
2. De acuerdo con la oferta de proyectos que publiquen los Departamentos, cada estudiante admitido concretará datos con el Director asignado y cumplimentará en la Secretaría del Departamento, en los meses de noviembre o marzo, la solicitud de inscripción en el Proyecto, y la entregará con copia. Esta copia será sellada por el Departamento y el interesado la presentará,

- en los plazos establecidos, en la Administración de la Facultad para quedar matriculado y figurar correctamente en las actas del semestre elegido.
3. El Decano aprobará un Tribunal por Departamento, previa propuesta de su Consejo, y siendo ratificado por la Junta de la Facultad. El Tribunal estará compuesto por el Director del proyecto y otros dos doctores (siendo necesario nombrar también dos suplentes), uno debe ser ajeno al Departamento que hace la propuesta.
 4. Cuando tenga aprobadas la totalidad de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas, el interesado presentará en el Departamento:
 - Declaración jurada de esta circunstancia
 - Comprobante de estar matriculado en el proyecto (copia de la matrícula)
 - Dos ejemplares del proyecto con el visto bueno del director del mismo.El Departamento realizará la convocatoria del Tribunal dejando al menos un margen de 15 días.
 5. El Tribunal se reunirá en sesión secreta, y previa comprobación en la Administración de la Facultad de que el solicitante tiene aprobado el resto de los créditos necesarios para complementar su licenciatura (exceptuando los complementarios), decidirá:
 - a) Admitir el trabajo, convocando en sesión pública para una exposición oral (veinte minutos máximo) y contestación a posibles observaciones.
 - b) No admitir el trabajo, comunicando al candidato los motivos y las directrices para reelaborarlo y volver a juzgarlo.
 6. La calificación del proyecto deberá cumplimentarse en el Acta según el procedimiento y fechas habituales del cierre de Actas (febrero/septiembre o junio/septiembre)

Prácticas en Empresas.
(Información facilitada por el Vicedecanato de Prácticas en Empresas).

Información básica que debes conocer y seguir si vas a comenzar prácticas en empresa y estás interesado en su reconocimiento académico en créditos:

[<http://www.uam.es/centros/economicas/pracnew3.html>].

REQUISITOS

- Estar matriculado en la Facultad de C. Económicas y Empresariales (y tener pagado el seguro escolar). No estar titulado.
- Haber superado al menos el 50 % de los créditos de los estudios que estés cursando (150 créditos para Economía).
- Realizar las prácticas a través de un Convenio Marco y Anexo que haya firmado la Universidad con la empresa o institución correspondiente.

SOLICITUD DE PRÁCTICAS

Podrá realizarse a lo largo de todo el curso académico:

- En la Oficina de Prácticas en Empresas de tu Facultad (entrega de CV o enviándolo a practicas.economicas@uam.es);
- En el COIE– Centro de orientación e información de empleo de la UAM- (www.uam.es/otroscentros/coie);
- En la FGUAM – Fundación General de la UAM- (www.fg.uam.es);
- En la FUE – Fundación Universidad-Empresa- (www.fue.es);

- Proponiendo a la Oficina de Prácticas de la Facultad una empresa donde realizar tu practicum (la Facultad se reserva el derecho de suscribir el convenio previa evaluación y análisis de la práctica propuesta).

Nota: No obstante, aquellos alumnos que formalicen sus prácticas a través del COIE, FGUAM O FUE **deberán solicitar el reconocimiento de créditos -como máximo 18- en la Oficina de Prácticas de la Facultad al comenzar dichas prácticas y NUNCA AL FINALIZARLAS O YA INICIADAS.**

PROCESO DE SELECCIÓN

- Tus datos serán enviados a las empresas colaboradoras que soliciten becarios en prácticas y es la empresa quien realiza la selección definitiva empleando el proceso que considere oportuno.

INICIO DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Si ya has sido seleccionado por una empresa y vas a comenzar las prácticas:

- Debes ponerte en contacto con la Oficina de Prácticas de la Facultad y entregar la “solicitud de reconocimiento de créditos por prácticas en empresas”, a la mayor brevedad, cumplimentada y firmada por ti y por el Tutor Profesional (de la empresa) para que te sea asignado un Tutor Académico. La Oficina de Prácticas te facilitará el nombre, teléfono, departamento y correo electrónico de ese tutor.
- **ES IMPORTANTE** que hables cuanto antes con el Tutor Académico asignado para que sea él/ella quien te indique como será el seguimiento académico de las prácticas así como su posterior evaluación y calificación.

FINALIZACION DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Si ya estás próximo a terminar tu período de prácticas en empresas:

- Es conveniente que acuerdes con tu Tutor Académico la fecha de entrega de la Memoria final de prácticas y del cuestionario de evaluación que te habrá cumplimentado y firmado el Tutor Profesional (de la empresa).
- Es el Tutor Académico quien califica las prácticas y propone la nota a la Oficina de Prácticas para que sea incluida en el Acta correspondiente.
- Recuerda que tienes que estar matriculado o matricular la asignatura de Prácticas en Empresas (1er.o 2º semestre)
- La calificación de las prácticas quedará reflejada en tu expediente académico en la convocatoria que corresponda.

MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- La matriculación de la asignatura Prácticas en Empresa podrá realizarse en las fechas habituales establecidas en el calendario de matrícula. Además, existen dos periodos adicionales aprobados por la Junta de Facultad (en enero y en marzo) para tramitar esta matrícula.
- Es recomendable, salvo en los casos de alumnos que sólo les quede por matricular la asignatura de prácticas, formalizar la matrícula atendiendo a la fecha prevista de finalización de las prácticas y conociendo el total de créditos que se podrán reconocer, según la equivalencia, 20 horas = 1 crédito, hasta un máximo de 360 horas -18 créditos- para Economía. Ten en cuenta que también puedes continuar en prácticas hasta 500 horas como máximo por curso académico.

POR ÚLTIMO, NO OLVIDES:

- ENTREGAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS AL COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS, ASI COMO EL RESTO DE DOCUMENTACION NECESARIA (CONVENIO O ANEXO DE PRÁCTICAS, CV, HOJA DE MATRICULA).

- CONTACTAR CON EL TUTOR ACADEMICO CUANTO ANTES.
- ENTREGAR LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS Y EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL CUANDO EL TUTOR ACADEMICO TE LO INDIQUE.
- QUE EN LA EMPRESA ESTÁS REALIZANDO PRÁCTICAS A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE HA FIRMADO LA UNIVERSIDAD CON LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, QUE ESTÁS AMPARADO POR EL SEGURO ESCOLAR QUE PAGASTE AL HACER LA MATRICULA Y QUE ESTO NO IMPLICA RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA EMPRESA.
- QUE TIENES EL DEBER DE GUARDAR SECRETO SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A LOS QUE TENGAS ACCESO EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE PUEDAS CONOCER COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS (LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL) .
- QUE LA RESPONSABILIDAD, PROFESIONALIDAD Y SERIEDAD QUE MANTENGAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA, ES FUNDAMENTAL TANTO PARA LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAS COMO PARA EL FUTURO DE LAS PRÁCTICAS DE OTROS COMPAÑEROS.